

PARANÁ, 21 FEB 2019

VISTO:

La Nota N° S01:923/2019 UADER, del área de Ceremonial y Protocolo propone la leyenda "2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria".

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota el área de Ceremonial y Protocolo de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

Que la propuesta consiste en declarar en ámbitos de la Universidad Autónoma de Entre Ríos al presente año "2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria".

Que en este sentido, se propone que toda la papelería oficial a utilizar en la UADER (Rectorado y Facultades) lleve esta leyenda en el margen superior,

Que el isologo diseñado por la Universidad Nacional de San Juan en conmemoración a esta fecha, es propuesto por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Que la petición está anclada en la continuidad de la conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria que se evocó en 2018.

Que es fundamental hacer memoria de los hechos, luchas y conquistas que forjaron el actual Sistema Universitario Argentino.

Que la reforma posibilitó a las universidades públicas algunas mejoras significativas como la autonomía, el cogobierno, el ingreso docente por concurso y la libertad de cátedra.

Que tuvieron que transcurrir poco más de tres décadas para que se configuren otros rasgos distintivos del modelo universitario de nuestro país.

Que fue en 1949 a través del Decreto 29.337 del 22 de noviembre que el entonces presidente Juan Domingo Perón, dispuso la gratuidad de la enseñanza universitaria. Esto fue un hecho bisagra cuyas transformaciones estuvieron inscriptas en el proceso político que permitió no pocas conquistas a las clases populares, históricamente relegadas.

Que con la enseñanza universitaria gratuita los hijos de trabajadores tuvieron la posibilidad de acceder a la cultura, a la educación superior y a la formación profesional

universitaria. Cuestiones que antes constituían privilegios de reducidas élites, a partir de este Decreto configuraron derechos universales.

Que la propuesta para el membrete de este año pretende no sólo hacer memoria, sino renovar el compromiso con una Política de Estado de vital importancia social, cultural, científica y económica para nuestro país.

Que en esta línea, merece destacarse el trabajo articulado que viene haciendo la Universidad Autónoma de Entre Ríos cuyo rasgo distintivo radica justamente en el hecho de que muchísimos egresados son la primera generación de profesionales universitarios en sus familias. Pese a los embates padecidos, a la crisis socioeconómica y a la denotación que ha sufrido por parte de algunos sectores, la gratuidad de la enseñanza universitaria pública sigue siendo hoy una realidad, patrimonio de toda la sociedad argentina.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo, el día 21 de febrero de 2019 en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta del área de Ceremonial y Protocolo de la Universidad.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que durante el año 2019 se incluya en el margen superior de la papelería oficial de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la leyenda "2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria" y el isologo diseñado por la Universidad Nacional de San Juan en conmemoración a esta fecha, propuesto por el Consejo Interuniversitario Nacional, que

como anexo único forma parte de la presente.-

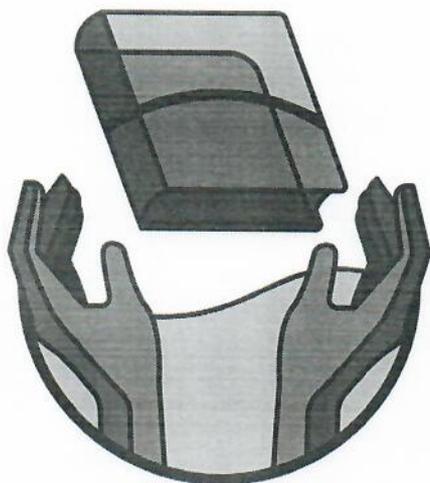
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, archívese.-


Sr. MARIÁNGELO A. CAMOIRANO
AC Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biología ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Handwritten signature and initials.



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA